

EDICTO.- Exp. N° 1486-2016 seguido por ELIZABETH ZEÑA ZAMORA DE CARDOZO contra COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PACIFICO LTDA sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, el señor Juez Doctor GERARDO OCTAVIO SANCHEZ PORTURAS GANOZA del Quinto Juzgado Especializado en lo Civil de Lima Norte, que mediante resolución número tres ha dispuesto notificar mediante edictos un extracto de la resolución número dos de fecha once de julio del dos mil dieciséis. RESOLUCION N° 02.- Se Resuelve: ADMITIR A TRÁMITE la demanda interpuesta por ELIZABETH ZEÑA ZAMORA DE CARDOZO contra COOPERATIVA DE VIVIENDA EL PACIFICO LTDA sobre OTORGAMIENTO DE ESCRITURA PÚBLICA, tramitándose en la vía de Proceso SUMARISIMO; en consecuencia traslado al demandado por el plazo de cinco días, a fin de que conteste la demanda, bajo apremio de declarársele su rebeldía; debiendo publicarse un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y otro de amplia circulación por tres veces, con intervalo de los tres días de conformidad con lo dispuesto por los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil; bajo apercibimiento de nombrársele curador. Fdo. Dr. Gerardo Octavio Sanchez Porturas Ganoza - Juez .- Milagros Sandoval Caballero.- Especialista Legal.- PODER JUDICIAL - ROSA MILAGROS SANDOVAL CABALLERO-ESPECIALISTA LEGAL - QUINTO JUZGADO ESPECIALIZADO CIVIL-MCC - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA NORTE.-